MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES / SERVICIOS

Acta No: **00001138**
Registro al Folio: 66

Fecha: diciembre de 2025

INFORMACION GENERAL	
Numero de Contrato – Orden de Compra	424-DMMED-2025
Nombre Contratista	VISION INTEGRADOS S.A.S.
Nit del contratista	901.180.382-8
Objeto del Contrato – Orden de Compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2025".
Forma y condiciones de pago	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIGSA- DISAN - DMMED realizará de conformidad a la Ley 2024 del 2022 en PAGOS PARCIALES a sesenta (60) días, al recibido a satisfacción de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito - Dispensario Médico de Medellín, no obstante, los pagos estarán sujetos a la asignación del PAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional - DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el Acta de Recibo a Satisfacción Respectivo. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A 60 DIAS DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC). 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4.Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.) NOTA1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO, SE

	POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TERMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN. NOTA2: EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así: Denominación expresa como factura de venta Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios. Número consecutivo de factura de venta Fecha de expedición de la factura Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados. Valor total de la operación Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas Facturación electrónica Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación. Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera, al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el Asunto: 15-01-11-084; N. del Contrato; del cual fue inscrito como supervisor del contrato el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:4 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-11-084; Contrato N.; Contrato; del cual fue inscrito como supervisor del contrato. Es muy importante, que el envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega al DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos

	establecidos en este contrato de acuerdo a la asignación de PAC. 1. Nombre o razón social 2. Número de identificación Tributaria NIT 3. Entidad financiera 4. Tipo de cuenta ahorro o corriente 5. número de cuenta.
Modificaciones al Contrato – Orden de Compra	NO APLICA
Nombre Supervisor Contrato – Orden de Compra	SV. MONICA ALEJANDRA ROZO TORRES
VALORES CONTRACTUALES	
Valor inicial del contrato	CUATROCEINTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 430.000.000.00)
Reducción al contrato	OMITIDO
Valor Vigencia Futura	OMITIDO
Valor total del contrato	CUATROCEINTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 430.000.000.00)
TIEMPOS DE EJECUCION	
Plazo de ejecución	10-12-2025
Prorroga plazo ejecución	NO APLICA
FACTURAS A PAGAR	
Número de la factura	LOTE 47702 LOTE 54622 LOTE 58519
Fecha de la factura	OMITIDO
Valor de la factura	$ 209.000.00 $ 220.000.00 $ 274.000.00 **TOTAL $ 703.000.00**
Notas crédito	NO APLICA
Notas debito	NO APLICA
INFORMACION AUDITORIA CUENTAS MEDICAS (Cuando aplique)	
Número de la factura	NO APLICA
Valor Facturación	NO APLICA
Valor Glosado	NO APLICA
Valor a pagar del valor glosado	NO APLICA
Valor aceptado del valor glosado	NO APLICA
VALOR FINAL A PAGO	
Valor a pagar	SETECIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($ 703.000.00)
Afectación de recurso (CSF-SSF)	RECURSO (16)
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO - ORDEN DE COMPRA	
Valor total contrato	CUATROCEINTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 430.000.000.00)
Valor pagado al contratista	NO APLICA
Valor tramitado a pago	SETECIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($ 703.000.00)
Saldo del contrato	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES veintisiete mil novecientos treinta PESOS M/CTE ($215.027.930.00)
APORTES PARAFISCALES	

Número de la planilla	OMITIDO
Fecha de pago de la planilla	OMITIDO
Periodo salud	OMITIDO
Periodo pensión	OMITIDO
Certificación de aportes (revisoría fiscal o representante legal)	OMITIDO
Fecha de la certificación	OMITIDO
RECIBIDO A SATISTACION DEL BIEN O SERVICIO	
Obligaciones Cumplidas	A LA FECHA LAS OBLIGACIONES SE HAN CUMPLIDO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO CON LA PRESTACION DEL SERVICO DE MANERA OPORTUNA.
Actividades realizadas	EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO 424-DMMED-2025 SE RECIBE LOS LOTES: LOTE 47702 - LOTE 54622 - LOTE 58519, POR PARTE DEL CONTRATISTA VISION INTEGRADOS S.A.S. A TAVES DE LA ENTIDAD AUDITORA DE LA., “PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2025”.

Anexos:

DATOS DEL SUPERVISOR (FINANCIERO-TECNICO-JURIDICO)	
Firma	
Grado - nombre y apellidos	**SV. MONICA ALEJANDRA ROZO TORRES**